

**Relación de Convenios Ayuntamiento de Leganés (2020)**

FECHA APROBACIÓN JGL	PARTES FIRMANTES	OBJETO Y PRESTACIONES	DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS
21/01/2020	D. Santiago Llorente Gutiérrez (Alcalde-Presidente)	Protocolo Marco del Programa Agente Tutor, elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Recoge el grado de ajuste y definición necesario para mantener al mismo tiempo dos funciones: ser una guía útil para la implantación y puesta en marcha del Programa Agente Tutor en cualquier municipio del territorio español, y estar dotado de una capacidad esencial de adaptación a las diversas realidades locales que puedan ser objeto de demanda.	Del 31/01/2020 indefinido		Ninguna
11/02/2020	AYTO.DE LEGANES Y ASOCIACION COLECTIVO ANIMALISTA DE LEGANES (ACAL)	La mejora de la calidad de vida de los animales a través de diversas actividades tales como sacarles a pasear o realizar el ejercicio necesario en las zonas de esparcimiento canino que hay en aquél o en otras que puedan habilitarse al efecto, Acciones para promover la adopción a los animales alojados en el Centro, Actuaciones informativas y de concienciación relacionadas con la protección y tenencia responsable de los animales de compañía.	1 año		Sin aportación económica
11/02/2020	AYTO.DE LEGANES Y ASOCIACION CANINA DE LEGANES (ACL)	La mejora de la calidad de vida de los animales a través de diversas actividades tales como sacarles a pasear o realizar el ejercicio necesario en las zonas de esparcimiento canino que hay en aquél o en otras que puedan habilitarse al efecto, Acciones para promover la adopción a los animales alojados en el Centro, Actuaciones informativas y de concienciación relacionadas con la protección y tenencia responsable de los animales de compañía.	1 año		Sin aportación económica
25/02/2020	AYTO.DE LEGANES Y "IMPULSO 06 FORMACION Y EDUCACION SL"	El objeto de éste Convenio es la realización de prácticas profesionales No Laborales de alumnos/as participantes en los certificados de Profesionalidad denominada "Asistencia a la Dirección".	80 horas		Sin aportación económica
17/03/2020	AYTO.DE LEGANES Y "FORMACION Y EDUCACION INTEGRAL"	El objeto de éste Convenio es la realización de prácticas profesionales No Laborales de alumnos/as participantes en los certificados de Profesionalidad denominada "Actividades de Gestión Administrativa".	del 16/03/2020 al 31/03/2020		Sin aportación económica

17/03/2020	Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Leganés.	Asumir la responsabilidad del ejercicio de la competencia municipal de prevención y extinción de incendios en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Leganés, a excepción de las competencias relativas a las funciones inspectoras de las medidas de seguridad y de prevención contra incendios propias de los servicios técnicos del citado Ayuntamiento, de conformidad con la legislación vigente. El Ayuntamiento de Leganés transferirá a la Comunidad de Madrid los medios personales y materiales que se detallan en el presente Convenio, en relación con el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad Autónoma de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el mismo, con el objeto de obtener la concesión de la dispensa solicitada.	Indeterminada a partir del 1 de mayo de 2020		La CM se hará cargo de los gastos derivados del Servicio de Extinción de Incendios a partir de la entrada en vigor de la Dispensa solicitada por el Ayuntamiento. Pago de la Tasa de cobertura por la Comunidad de Madrid del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, en su artículo 217 y siguientes.
24/03/2020	CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS y el Instituto Psiquiátrico "José Germain" de Leganés	Gestión integral de las actuales colonias felinas que se encuentran en los alrededores de los distintos edificios que componen el Instituto Psiquiátrico "José Germain", con el primer objetivo de controlar sus poblaciones, además de la asistencia a los mismos proporcionándoles suministros regulares de agua, comida y refugio.	FECHA DE APROBACIÓN HASTA 31/12/2020		Sin aportación económica
24/03/2020	Ayuntamientos de Leganés, Móstoles y Fuenlabrada con la Gestora de Concursos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios	Liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, mejora y ampliación de los servicios de extinción de incendios	4 años (De 01/01/2020 a 31/12/2023)	Sustituye al anterior firmado el 24/06/2014	NO
09/06/2020	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS Y COMUNIDAD DE MADRID	CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS	INDEFINIDA		PAGO DE TASA A LA CAM DE 2.214.375 EUROS
30/06/2020	Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés	Articular la atención a personas con discapacidad intelectual en el Centro Ocupacional	Del 01/10/2020 al 30/09/2021		Aportación de la Comunidad de Madrid 400.021,44 euros
07/07/2020	AYTO. LEGANES Y CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	El objeto del presente Convenio es regular la cooperación entre las partes firmantes, para atender necesidades motivadas por circunstancias excepcionales derivadas del COVID-19 según lo previsto en los Reales Decretos-Ley 7/2020 de 12 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del Covid-19 y 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19	Año 2020		Los programas, de cualquiera de los tipos señalados, dentro de este convenio serán financiados al 100% por la Comunidad de Madrid, sin que sea exigible aportación por parte de la Entidad Local.  613169,52€
21/07/2020	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES - AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS-DELEGACIÓN DE CULTURA	Adenda de modificación del convenio para la regulación de las condiciones de integración del municipio de Leganés en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid en su modalidad permanente.	4 años	Modificación estipulación OCTAVA. PAGO DE CACHÉS	

28/07/2020	Ayuntamiento de Leganés y Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid	Adenda de modificación del convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid Consejería de Educación y Juventud y el Ayuntamiento de Leganés.	curso escolar 2019-2020	modificación de la cláusula cuarta del convenio, introduciendo un nuevo apartado 5,	no contempla
05/08/2020	Ayuntamiento de Leganés, Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Bancaria La Caixa	El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre las partes con la finalidad de garantizar la continuidad y sostenibilidad del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI)	Hasta el 31-12-2020		
25/08/2020	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS Y LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD	El presente convenio de colaboración tiene como objeto la Aprobación de la Prórroga para el año 2021, para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	AÑO 2021		El Ayuntamiento de Leganés aportará la cantidad máxima de 20.226,02 € en concepto de subvención
09/09/2020	Ayuntamiento de Leganés y Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid	Adenda al convenio de Colaboración en materia de Educación Infantil	curso escolar 2020-2021 (hasta 31-8-2021)	ADENDA CURSO 2020-2021	1.954.384,53 €
15/09/2020	AYTO.DE LEGANES Y ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN "CIUDAD DEL AUTOMOVIL"	Convenio con la Entidad Urbanística de Conservación "Ciudad del Automóvil" año 2020	desde el 01-11-2019 al 30-09-2020		68.500,00 €
15/09/2020	AYTO.DE LEGANES Y ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN "NTRA.SRA.DE BUTARQUE"	Convenio con la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial "Ntra.Sra.de Butarque" año 2020	desde el 01-11-2019 al 30-09-2020		102.300,00 €
15/09/2020	AYTO.DE LEGANES Y ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE "LEGANÉS TECNOLÓGICO, FASE I"	Convenio con la Entidad Urbanística de Conservación del Parque "Leganés Tecnológico, Fase I" año 2020	desde el 01-11-2019 al 30-09-2020		68.500,00 €
22/09/2020	Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés	Articular la atención a personas con discapacidad intelectual en el Centro Ocupacional. Se aprueba el texto del Convenio modificado por la Comunidad de Madrid en la nueva redacción de las Cláusulas Séptima y Décima del Convenio aprobado en la Junta de Gobierno Local de 30/06/2020	Del 01/10/2020 al 30/09/2021		Aportación de la Comunidad de Madrid 400.021,44 euros
29/09/2020	AYTO.DE LEGANES Y GALA MADRID SUR, SL (GLA LEGANES)	DEL CONVENIO CON LA ENTIDAD GALA MADRID SUR, S.L. (GALA LEGANES), PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.	80 h.		No Existen
16/10/2020	AYTO. LEGANÉS Y AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN LEGANÉS (ADIL)	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las partes para la promoción deportiva, como medio de integración de personas con discapacidad, a través del desarrollo de Áreas Deportivas de deporte inclusivo y de integración y a través de la promoción de su actividad federada, tanto por equipos como individual, posibilitando el entrenamiento y la participación en competiciones deportivas oficiales de diversas modalidades deportivas, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica (eventos, torneos, partidos amistosos, campus, etc.) regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) a la Agrupación Deportiva de Integración de Leganés (ADIL).	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		17.000,00 €
16/10/2020	AYTO. LEGANÉS Y CD FORTUNA	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las partes para promoción deportiva a través de la promoción de los equipos federados posibilitando el entrenamiento y la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad deportiva de Fútbol en el barrio de La Fortuna, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica (eventos, torneos, partidos amistosos, campus, etc.), regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) al CD FORTUNA.	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		26.062,00 €
16/10/2020	AYTO. LEGANÉS Y CDB BALONMANO LEGANÉS	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las partes para promoción deportiva a través de la promoción de los equipos federados posibilitando el entrenamiento y la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad deportiva de Balonmano, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica (eventos, torneos, partidos amistosos, campus, etc.), regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) al CDB BALONMANO LEGANÉS.	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		75.968,00 €

16/10/2020	AYTO LEGANÉS Y CDE BALONCESTO LEGANÉS	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las partes para promoción deportiva a través de la promoción de los equipos federados posibilitando el entrenamiento y la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad deportiva de Baloncesto, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica (eventos, torneos, partidos amistosos, campus, etc.), regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) al CDE BALONCESTO LEGANÉS	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		84.795,00 €
16/10/2020	AYTO. LEGANÉS Y CDE LEGANÉS FÚTBOL SALA	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las partes para promoción deportiva a través de la promoción de los equipos federados posibilitando el entrenamiento y la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad deportiva de Fútbol-Sala, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica (eventos, torneos, partidos amistosos, campus, etc.), regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) al CDE LEGANÉS FÚTBOL-SALA.	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		52.200,00 €
16/10/2020	AYTO. LEGANÉS Y CLUB VOLEIBOL LEGANÉS	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las partes para promoción deportiva a través de la promoción de los equipos federados posibilitando el entrenamiento y la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad deportiva de Voleibol, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica (eventos, torneos, partidos amistosos, campus, etc.), regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) al CLUB VOLEIBOL LEGANÉS.	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		88.295,00 €
16/10/2020	AYTO LEGANÉS Y FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las partes para promoción deportiva a través de la colaboración para desarrollar la competencia municipal de promoción y desarrollo del deporte, en la modalidad deportiva de Fútbol-Sala, en la ciudad de Leganés, regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) a la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA.	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		21.210,00 €
16/10/2020	AYTO. LEGANÉS Y REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre el Ayuntamiento de Leganés y la REAL FEDERACION DE FÚTBOL DE MADRID para promoción deportiva a través de la colaboración para desarrollar la competencia municipal de promoción y desarrollo del deporte, en la modalidad de Fútbol, en la ciudad de Leganés, regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) a la REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID.	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		10.860,00 €
16/10/2020	AYTO. LEGANÉS Y CD LEGANÉS SAD	El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las partes para promoción deportiva a través de la promoción de los equipos federados posibilitando el entrenamiento y la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad deportiva de Fútbol, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica (eventos, torneos, partidos amistosos, campus, etc.), regulando la concesión de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) al CLUB DEPORTIVO LEGANES S.A.D.	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		362.000,00 €
20/10/2020	Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés	Articular la atención a personas con discapacidad intelectual en el Centro Ocupacional. Se aprueba el texto del Convenio modificado por la Comunidad de Madrid respecto al aprobado en la JGL del 22/09/2020, por la incorporación del nuevo Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y por la modificación del periodo de vigencia que ahora se fija entre el 01/12/2020 y el 30/11/2021	Del 01/12/2020 al 30/11/2021		Aportación de la Comunidad de Madrid 400.021,44 euros
27/10/2020	AYTO.DE LEGANES Y C.F.P. JUAN XXIII DE ALCORCON	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA REALIZACIÓN DEL MODULO PROFESIONAL DE FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN FORMACION PROFESIONAL REGLADA	4 AÑOS		No Existen
30/10/2020	AYTO. LEGANES Y CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y NATALIDAD	El objeto del convenio a estudio es regular la cooperación entre las partes firmantes para la gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria y de las prestaciones del primer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que se dirigen a toda la población de la Entidad Local, hacer efectivos los derechos de la Renta Mínima de Inserción y regular el régimen de colaboración para la valoración de las situaciones de dependencia a través de la encomienda de gestión regulada en el presente convenio. Adenda modificación de la prorroga de 2019	Año 2021		858.657,08 €

30/10/2020	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS Y LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD	Prórroga Convenio. Gestión de un centro de emergencias para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos	AÑO 2021		El Ayuntamiento de Leganés aportará la cantidad máxima de 43.800,00 € en concepto de colaboración
03/11/2020	Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Juventud y el Ayuntamiento de Leganés	Prevenir y controlar las situaciones de absentismo del alumnado escolarizado en todos los centros docentes del municipio sostenidos con fondos públicos.	hasta 31-12-2020	actualizar fechas	33.386,57 €
03/11/2020	Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid y Directora General del Servicio Madrileño de Salud y El Alcalde-Presidente del Ayto. de Leganés	Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y El Ayuntamiento de Leganés para el Desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias en el ejercicio 2020	1 año		622.982,69 €
03/11/2020	Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Director General del Servicio Madrileño de Salud y El Alcalde-Presidente del Ayto. de Leganés	Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y El Ayuntamiento de Leganés para el Desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias en el ejercicio 2021	1 año		622.982,69 €
17/11/2020	Ayuntamiento de Leganés y Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid	Aprobación Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ayuntamiento de Leganés en materia de formación en idiomas	4 años		No tiene obligaciones económicas-
24/11/2020	D. SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ.- ALCALDE PRESIDENTE DEL AYTO DE LEGANÉS Dª LIDIA SÁNCHEZ MILÁN.- DIRECTORA GENERAL DE LA FNMT.	Constituye la finalidad de esta encomienda la creación del marco de actuación institucional entre las dos partes firmantes, que permita el impulso de servicios públicos electrónicos del Ayuntamiento de Leganés, a través de la extensión al ámbito de competencias del Ayuntamiento de Leganés de la Plataforma Pública de Certificación y de servicios electrónicos, informáticos y telemáticos desarrollada por la FNMT-RCM para su uso por las diferentes Administraciones. En particular, la actividad de la FNMT-RCM comprenderá: 1. La extensión de la Plataforma Pública de Certificación mediante la implementación de las actividades que al efecto se enumeran en los Capítulos I, y III, del Anexo I, de esta encomienda, tanto para identificación de las Administraciones Públicas, como de los ciudadanos. También podrá integrar a petición del Ayuntamiento de Leganés cualquiera, o la totalidad, de las funcionalidades y actividades que se enumeran en el Capítulo II, del mismo Anexo I, de esta encomienda. 2. Reconocimiento y validación de certificados a través de la Plataforma de Validación Multi-AC de la FNMT-RCM, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional quinta del Real Decreto 167112009, por el que se desarrolló parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. 3. Emisión de Sellos de Tiempo en las comunicaciones electrónicas, informáticas y telemáticas que tengan lugar al amparo de la presente encomienda, previa petición del Ayuntamiento de Leganés a través de la Infraestructura Pública de Sellado de Tiempo de la FNMT-RCM, sincronizada mediante convenio con el Real Instituto y Observatorio de la Armada (ROA), como órgano competente del mantenimiento del Patrón Hora en España. 4. - Emisión de 150 certificados de representante de personajurídica	2 años con posibilidad de adoptarse las prórrogas correspondientes por otros 2 años adicionales.		La FNMT-RCM percibirá anualmente, por los servicios recogidos en el Capítulo I (Servicios EIT), en el Capítulo II (Servicios Avanzados) y en el Capítulo III (Servicios AP) del Anexo I, prestados al Ayuntamiento de Leganés, la cantidad total de cuarenta y seis mil sesenta y nueve euros con noventa y seis céntimos (46.069,96€/ año) IVA excluido. Siendo el IVA de aplicación w 2106 de dicho importe (9.674,69 Euros), la compensación anual es de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro con sesenta y cinco céntimos (55.744,65 Euros), IVA incluido.
01/12/2020	Ministerio del Interior y Ayuntamiento de Leganés	Convenio para la incorporación del Cuerpo de Policía Local de Leganés al Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género.	Indefinido	Totalmente renovado	Ninguna
09/12/2020	Ayuntamiento de Leganés y Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Juventud	Concesión directa de una subvención por parte de la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Juventud) al Ayuntamiento de Leganés, para el refuerzo de la limpieza de los colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial ubicados en el municipio cuya conservación y mantenimiento corresponde al Ayuntamiento, y para el refuerzo de la plantilla y el servicio de limpieza e higiene de los centros de titularidad municipal pertenecientes a la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid, todo ello como consecuencia de la situación excepcional generada por la Covid-19.	Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020.		238.395 euros

Fecha de última actualización: 31/12/2020

Excelentísimo Ayuntamiento de Leganés



Permitida la reutilización de este documento sin autorización previa y de forma gratuita.

Es preciso preservar y no desnaturalizar el contenido así como citar la fuente, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Para más información: [www.leganes.org/aviso-legal](http://www.leganes.org/aviso-legal)

CIF: P2807400C. Ayuntamiento de Leganés. Plaza Mayor, 1, 28911